
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PODE02
	POLÍTICA OPERACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:05/08/2020

El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramiento continuo, garantizando permanentemente la satisfacción de sus grupos de valor y la eficacia de su sistema integrado de gestión, con cero accidentes, cero incidentes y cero enfermedades laborales. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus proveedores, a optimizar el uso de sus recursos tecnológicos, a una adecuada administración, preservación y seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecen los siguientes objetivos:

1. Revisar periódicamente el sistema de gestión integral, basados en la metodología de mejora continua.
2. Mantener una relación armónica y colaborativa con nuestros proveedores.
3. Aumentar el grado de satisfacción de nuestros grupos de valor, a través de la óptima prestación de servicios.
4. Fomentar e incentivar espacios para la generación, producción, divulgación y apropiación del conocimiento institucional.
5. Administrar y conservar la documentación producida por la entidad, aplicando los instrumentos archivísticos incluidos en la normativa vigente.
6. Proteger los activos de la información, aplicando las medidas organizacionales técnicas, físicas y legales pertinentes, mitigando los riesgos que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
7. Implementar buenas prácticas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación a través del uso sostenible de recursos naturales y la gestión de residuos.
8. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en materia de SG-SST
9. Proteger la seguridad y salud de todos los servidores públicos, mediante la mejora continua del SG-SST en el INSOR.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PODE02
		VERSIÓN: 3
	POLÍTICA OPERACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:05/08/2020

10. Cumplir con la legislación nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

11. Implementar y mantener medidas tendientes para garantizar el no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas e ilegales.

En concordancia con los compromisos mencionados, el INSOR destinará los recursos que tenga disponibles para incentivar el cumplimiento de cada uno de estos propósitos y objetivos, los cuales están orientado al incremento de la eficiencia, eficacia y efectividad de su desempeño institucional, dando cumplimiento a los requisitos legales y organizacionales que rigen el Sistema de Gestión adoptado por la entidad.



Natalia Martínez Pardo
Directora General

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Cambio	Fecha de aprobación
01	N/A	27/20/2017
02	Documento con cambios	12/04/2019
03	Revisión anual	05/08/2020